

**V I S T O :**

El Expediente N° 14.097/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra nota presentada por el Lic. Carlos VACCA, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la EXPO MANAGEMENT, realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 al 11 del corriente mes y año ;

Que el docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que ha solicitado ayuda económica por segunda vez ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de los tipo de capacitación y actualización Art. 2- Nivel 1- Anexo I del Acuerdo 199/93, dejando constancia que cuando se solicita ayuda económica por segunda vez en el año, ésta será del 50% de lo previsto en el Art. 2° del Anexo I según lo establece en el Art. 1- Anexo II del citado Acuerdo ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

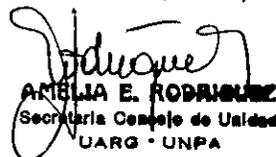
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO**

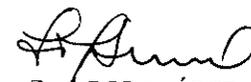
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al Lic. Carlos VACCA, el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la EXPO MANAGEMENT, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 9 al 11 del corriente mes y año, dejándose constancia que cuando se solicita ayuda económica por segunda vez en el año ésta será del 50% de lo previsto en el Art. 2 del Acuerdo según lo establece en el Art. 1- Anexo II del Acuerdo 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Fianzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVARSE

  
ANTONIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

**N°**

**6 1 1**